



SUCRE | ARIAS | REYES

ABOGADOS | LAWYERS

1947



ESTRELLA FINANCIAL GROUP S.A.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y
REPRESENTACION LEGAL**

El suscrito, Agente Residente de ESTRELLA FINANCIAL GROUP S.A., por solicitud de dicha Sociedad, por la presente:

CERTIFICA:

1. La antes citada Sociedad ha sido incorporada bajo las leyes de la República de Panamá mediante Escritura Pública No. 8,088 del 3 de junio del año 2,008 de la Notaria Novena del Circuito de Panamá, y está inscrita a la Ficha 619327, Documento 1358138 el día 8 de junio del año 2008.
2. Que el suscrito es el Agente Residente de la Sociedad.
3. Que de acuerdo con nuestros archivos, la antes citada Sociedad se encuentra vigente.
4. Que de acuerdo con nuestros archivos, el accionista de la sociedad es:

Nombre del Accionista	Nº de Acciones	Certificado Nº
GRUPO POPULAR CRUZ DEL NORTE S.A.	300	002
5. Que de acuerdo con nuestros archivos, las acciones contenidas en el Certificado No. 002, son todas las acciones emitidas y en circulación por la sociedad a la fecha.
6. Que la presente certificación ha sido realizada en base a la información que reposa en nuestros archivos.

Firmado el día 18 de enero del año 2013.


SUCRE, ARIAS & REYES
Agente Residente



Edición 2007
Volumen 1087 204
10/08/07



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

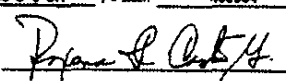
(Convención de la Haya de 5 octubre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. Ha sido firmado por: LUIS FRAILE DOCANO
3. Quien actúa en calidad de: NOTARIO
4. Y está revestido del sello/límbre de: NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

certificando

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores
 6. El día: 21/01/2013
- MINISTERIO DE AUTENTICACIÓN Y LEGALIZACIÓN**
136-C J-CH / # Doc.: 483034




Roxana I. Castillo G.
Firma Autorizada

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

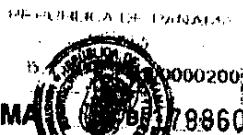
De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la ley
Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de
Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564
del 12 de abril de 1978, DOY FE: Que la fotocopia precedente,
que consta de *una* fojas, exacta al
documento original que también se me exhibe. Cuantía
Indeterminada-Guayaquil, 21 AGO 2014



Virgilio Jarrín Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil



REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA



PAG. 1
// ANAME //

CERTIFICA

CON VISTA A LA SOLICITUD 13 - 40319

- QUE LA SOCIEDAD:
- ESTRELLA FINANCIAL GROUP S.A.
 - SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 619327 DOC. 1359138 DESDE EL SEIS DE JUNIO DE DOS MIL OCHO.
 - QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE.
 - QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA: EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SERA EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA EL SECRETARIO O EL TESOERO.
 - QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: SUARE, ARIAS & REYES
 - ACCIONES SIN VALOR NOMINAL.
 - DETALLE DEL CAPITAL:
 - LA CANTIDAD DE ACCIONES QUE PUEDE EMITIR LA SOCIEDAD ES E HASTA TRECIENTAS (300) ACCIONES, TODAS SIN VALOR NOMINAL.
 - QUE SU DURACION ES PERPETUA
 - QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA, EL OCHO DE ENERO DEL DOS MIL TRECE A LAS 05:46:53 P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE \$ 30.00
COMPROBANTE NO. 13 - 40319
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 000990
FECHA: Viernes 04, Enero DE 2013
// ANAME // C-1

YADINEL ORTEGA
CERTIFICADOR



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

- En Panamá el presente documento público
- Ha sido firmado por: YADINEL ORTEGA G.
- Quien actúa en calidad de: ASISTENTE DE LA SECCIÓN
DE PERSONAS JURÍDICAS
- Y este revestido del sello/timbre de: REGISTRO PÚBLICO DE
PANAMA
certificado

6. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día: 18/01/2013

7. Por: DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION

8. Bajo: 195-D / # Rec.: 481991-L5

9. Se: ROXANA I. CASTILLO O.

10. Firma: Roxana I. Castillo O.

Firma Autorizada

Ministerio de Relaciones Exteriores

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la ley
Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de
Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564
del 12 de abril de 1978, DOY FE: Que la fotocopia precedente,
que consta de *una* fojas, exacta al
documento original que también se me exhibe.- Cuantía:
Indeterminada-Guayaquil, 21 AGO 2014



Virgilio Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil